



Mtre. Ayuntamiento

D. Sebastian Carpena Lic.<sup>do</sup> en Cirujia Medica, y titular de esta Villa, a V. S. con el debido respeto Dice: Que la Exma D. putacion tiene comunicada Orden a esta Municipalidad estableciendo una plaza de Medico para la asistencia de los pobres con la dotacion de la mitad de la consignacion q. tenia la plaza de Cirujano q. el Exponente desempeña; de modo q. de los trescientos ducados que este disfrutaba, ciento y cincuenta se han asignado al Medico D. Simon Polo para el expresado objeto: y como semejante resolucion, si bien acatada, y respetada por el Exponente, no dexa de ser le perjudicial, y en daño de los derechos adquiridos a la totalidad de la mencionada dotacion de los trescientos ducados, desde luego hace la mas formal protesta de no consentir dicha superior determinacion de su Excelexencia para reclamarla ante la misma Superioridad, o ante el Excmo de S. M.

